

El problema sucesorio



Retrato con uniforme de capitán general, por Vicente López Portaño (c. 1814-1815). Óleo sobre lienzo, 107,5 x 82,5 cm.
Museo del Prado (Madrid).



Cuando muere Fernando VII se planteó un problema sucesorio que venía de largo, pues su bisabuelo Felipe V, al subir al trono tras la Guerra de Sucesión Española, ideó establecer en España la ley sálica, similar a la que gobernaba en Francia, y presentó este proyecto a las Cortes de Castilla en 1713. Hallándose congregadas las Cortes en Madrid desde el 5 de noviembre de 1712, promulgó con ellas el 10 de mayo de 1713 el Reglamento de sucesión, que a la postre se conoció como «Ley de Sucesión Fundamental» al ser esta su función. Según las condiciones de la nueva norma, las mujeres podrían heredar el trono, aunque únicamente de no haber herederos varones en la línea principal (hijos) o lateral (hermanos y sobrinos).

Tiempo más tarde su nieto Carlos IV realizó una Sanción, acordada por el rey y aprobada el 30 de septiembre de 1789 por las Cortes, que por razones de política exterior Carlos IV no hizo pública y hubo que esperar más de cuarenta años para que Fernando VII, su hijo y sucesor, la promulgará por medio de la Pragmática Sanción de 29 de marzo de 1830. Esta Ley anulaba el Auto Acordado del 10 de mayo de 1713 de Felipe V, excepto en casos muy extremos, imposibilitaba a las mujeres acceder al Trono. Conocida de manera popular como la «Ley Sálica» aunque, técnicamente, no lo fuera. Esta establecía el sistema de sucesión tradicional de las Siete Partidas, en concreto la Partida Segunda, según la cual las mujeres podían reinar si no tenían hermanos varones ya que tenían preferencia sobre los varones de parentesco más lejano.

Seis meses después de haber accedido al trono por la muerte de su padre, el nuevo rey Carlos IV convocó el 5 de mayo de 1789 las preceptivas Cortes para que juraran como heredero al trono y príncipe de Asturias a su hijo Fernando, que contaba con cinco años. Las Cortes fueron inauguradas por el rey Carlos IV el 19 de septiembre, en un ambiente de gran inquietud por los acontecimientos que se habían producido en Francia desde que se hizo pública la convocatoria: el triunfo el 14 de julio de 1789 de la Revolución Francesa que puso fin al Antiguo Régimen y a la Monarquía Absoluta de Luis XVI, de la dinastía borbón como Carlos IV. El asunto principal que trataron las Cortes tras la jura del Príncipe de Asturias fue la cuestión de la sucesión de la Corona, pues Carlos IV quería contar con ellas para derogar el Auto Acordado de 10 de mayo de 1713 de Felipe V y de las Cortes de Castilla convocadas en principio por el nuevo rey. Según el Auto Acordado, se sustituye la norma de sucesión tradicional castellana establecida en las Partidas de Alfonso X el Sabio en el siglo XIII, por una nueva ley “casi sálica, que excluía prácticamente a las mujeres de la sucesión y por la que se preferían todos los varones de las líneas de una familia a las hembras de mejor línea y grado”.



El primer cuarto de este siglo como veníamos explicando no es para nada tranquilo, Fernando VII, que es un monarca absolutista, tal como sus antepasados, tiene que colaborar al final de su reinado con los liberales para que su hija consiga acceder al trono. Los seguidores de Don Carlos María de Isidro en el lecho de muerte de Fernando VII intentaron que el rey anulara la abolición de la ley Sálica, para que don Carlos fuera el nuevo rey tras su muerte y no su hija Isabel II. El rey firmó la pragmática sanción, pero contra todo pronóstico se recuperó y esta quedó sin ningún tipo de efecto.

El 10 de abril de 1834, la regente María Cristina firma el Estatuto Real. El ejecutivo presidido por Martínez de la Rosa tiene que hacer un equilibrismo entre las tendencias más conservadoras y las de carácter más moderado. Tenemos por lo tanto dos bandos bien diferenciados: por un lado, el isabelino compuesto por las clases populares de la ciudad, la clase media, pero también los latifundistas, los aristócratas y la naciente burguesía. El carlismo basaba su apoyo en la aristocracia de carácter más nostálgico y una base social situada en el País Vasco, Navarra y parte de Cataluña.

Es fácil de entender que los dos personajes en un principio representaban dos espíritus diferentes, por un lado, tenemos a Don Carlos María de Isidro que representaba al concepto más tradicionalista, con el mantenimiento de los fueros y la política absolutista llevada a cabo por sus antepasados. Por otro lado, en un principio tenemos la imagen de Isabel, posteriormente Isabel II que representa el espíritu de las nuevas ideas liberales y una cierta modernización de la idea de la corona que tenían los liberales y progresistas que habían firmado la Constitución de Cádiz de 1812. El 29 de septiembre de 1833 murió Fernando VII y confió testamentariamente la regencia a su esposa hasta la mayoría de edad de su hija Isabel. Sin embargo, el 3 de octubre de 1833 los voluntarios realistas de Bilbao, dirigidos por el marqués de Valdespina, se pronunciaron por Don Carlos, provocando el inicio del movimiento Carlista. Pero la cuestión dinástica no fue la única razón de la guerra. Tras la guerra de la Independencia, Fernando VII había abolido la Constitución de 1812, pero después del Trienio Liberal (1820-1823), el rey no volvió a restaurar la Inquisición, y en los últimos años de su reinado permitió ciertas reformas para atraerse a los sectores liberales, lo que produjo la desafección de los realistas más exaltados o apostólicos, que antes de la guerra ya se habían acercado al infante Carlos, partidario de sus ideas.



Fotografía de la reina María Cristina fotografiada hacia 1870.

Dónde estaban mejor organizados los realistas era en Castilla la Vieja, Extremadura y Andalucía, pero donde finalmente triunfó con mayor fuerza el alzamiento carlista fue en la mayor parte de las Provincias Vascongadas y Navarra, ya que la legislación foral dejaba la subinspección de los cuerpos en manos de las respectivas diputaciones, había permitido que los Voluntarios Realistas no fueron purgados allí como en el resto de España.

Hasta ese instante, don Carlos había permanecido en un discreto segundo plano, expectante y callado. Pero el cuarto matrimonio de su hermano con María Cristina de Borbón precipitó los acontecimientos y el nacimiento de María Isabel Luisa precipitó todo. Las viejas normas sucesorias de la corona, basadas en las Leyes de Partida



de los tiempos de Alfonso X, dictaban que la corona recaería en el primogénito del rey, sin importar su sexo, aunque en 1713 esa norma se alteró con el llamado Auto Acordado, por el cual se concede preferencia a cualquier varón, fuese de una línea y grado más lejano.

Para asegurar el trono a su hija, Fernando VII derogó el Auto Acordado, enervando a los carlistas que amenazaron a la pareja real del peligro de guerra civil si la anulación se hacía efectiva. Y tanto fue el miedo metido en su cuerpo, que la reina María Cristina, de carácter débil, aceptó restituir el Auto Acordado. Fernando VII, enfermo de muerte a causa de la gota, hizo lo mismo el 18 de septiembre de 1832. Sin embargo, gracias a la infanta Luisa Carlota, esposa del hermano menor del monarca, los reyes reconsideraron su postura anulando definitivamente el Auto Acordado, pero Fernando VII se recuperó milagrosamente de su enfermedad y ordenó el destierro de su hermano al negarse a reconocer como heredera a la infanta Isabel.



Retrato Isabel II Fotografiada por J. Laurent, c. 1860



El 20 de junio de 1833 las Cortes proclaman a Isabel, de 3 años, como princesa heredera, el 29 de septiembre de ese año fallece Fernando VII y un mes más tarde, tal y como vaticinaba don Carlos, estalla la guerra por el trono. Para asegurar el trono a su hija, Fernando VII derogó el Auto Acordado, enervando a los carlistas que amenazaron a la pareja real del peligro de guerra civil si la anulación se hacía efectiva. Y tanto fue el miedo metido en su cuerpo, que la reina María Cristina, de carácter débil, aceptó restituir el Auto Acordado. Fernando VII, enfermo de muerte a causa de la gota, hizo lo mismo el 18 de septiembre de 1832. Sin embargo, gracias a la infanta Luisa Carlota, esposa del hermano menor del monarca, los reyes reconsideraron su postura anulando definitivamente el Auto Acordado, pero Fernando VII se recuperó milagrosamente de su enfermedad y ordenó el destierro de su hermano al negarse a reconocer como heredera a la infanta Isabel.

El 20 de junio de 1833 las Cortes proclaman a Isabel, de 3 años, como princesa heredera, el 29 de septiembre de ese año fallece Fernando VII y un mes más tarde, tal y como vaticinaba don Carlos, estalla la guerra por el trono.



España durante el S.XIX

España en el s. XIX se transformó profundamente, la desaparición de la inquisición y de los derechos señoriales, la caída de la antigua sociedad feudal, lo que provocó la llegada de una sociedad de clases, compuesta por burgueses y obreros. Este siglo estuvo lleno de conflictos bélicos y el primero de ellos fue la Guerra de Independencia, el conflicto se desarrolló entre 1808 y 1814, dentro del contexto de las guerras napoleónicas, que enfrentó a las potencias aliadas de España, Reino Unido y Portugal contra el Imperio Francés. Esta guerra conlleva una pérdida neta de población por causa directa de la violencia y las hambrunas de 1812. También se produjo la destrucción de infraestructuras, industrias y agricultura, a esto se sumó también la bancarrota del estado y la pérdida de una parte importante del patrimonio cultural. Con la firma del tratado de Valencay se restituye en el trono a Fernando VII “El Deseado”, como monarca absoluto.

El 4 de mayo Fernando VII decreta ilegales las Cortes de Cádiz y se vuelve al contexto del antiguo régimen nuevamente. Los militares liberales son trasladados y arrastrados en África y los disturbios son acallados rápidamente por el ejército y por otra parte se restablece el Consejo de Castilla y se reinstauró la Inquisición. No fue una época de tranquilidad, se produjeron levantamientos liberales, como por ejemplo Espoz y Mina en 1814, Diaz Porlier en 1815 y el general Lacy en 1817.

El 1 de enero de 1820 el coronel Rafael de Riego en Las Cabezas de San Juan junto a otros oficiales liberales proclama la Constitución de Cádiz y el 7 de marzo los sublevados y el pueblo ocupan los alrededores del Palacio Real de Madrid por lo que el rey se ve obligado a aceptar la constitución. Esto da lugar a lo que conocemos como Trienio Liberal, lo primero que hace este gobierno es restablecer la Constitución de Cádiz, excarcelar a los liberales, civiles y militares. La vida política del trienio fue muy complicada, en primer lugar, por la desafección del monarca al régimen constitucional y por los problemas causados por la rivalidad entre liberales y moderados. Las distensiones se manifestaban sobre todo en las cortes, la prensa y los enfrentamientos entre las sociedades secretas, unido a la quiebra de la hacienda, que negoció además de un empréstito ruinoso, hizo que no fuera posible una profunda liberal de la sociedad española.

Esta situación rápidamente cambió en 1823 ya que Francia decide acudir en ayuda de la monarquía española. Los Cien Mil Hijos de San Luis el mes de abril de 1823. Tras atravesar los Pirineos los Cien Mil no encontraron apenas resistencia y acorralaron a las tropas liberales primero en Sevilla y posteriormente en Cádiz. Tras esto se produce de nuevo la vuelta al absolutismo de Fernando VII, la represión a los liberales fue muy fuerte durante este periodo, también se produjo una estricta censura y un sistema reaccionario en el plan de estudios universitarios.



Episodio de la intervención francesa en España en 1823 (1828), por Hippolyte Lecomte (Palacio de Versalles).

Al final del reinado de Fernando VII, tras la muerte de su tercera esposa el rey se volvió a casar buscando resolver la situación sucesoria y preocupado por el papel que su hermano estaba empezando a tener. La elegida para ser su esposa fue María Cristina de Borbón y Dos Sicilias y posteriormente hizo pública la Pragmática Sanción de 1789 aprobada al principio del reinado de su padre Carlos IV. De esta manera se aseguraba que si tenía descendencia su hijo o hija le sucedería y poco tiempo después se anunció que la reina María Cristina estaba embarazada y el 10 de octubre de 1830 nació una niña que sería la futura Isabel II.



A la muerte del rey su mujer debido a la minoría de edad de su hija coge la regencia María Cristina de Borbón y posteriormente Baldomero Espartero desde el 29 de septiembre de 1833 hasta el 23 de julio de 1843. Tras el inicio de la regencia de la Reina se producen una serie de levantamientos y proclamaciones a manos de los seguidores de Don Carlos, estos alzamientos estaban liderados por militares absolutistas que habían sido retirados del ejército o incluso procesados. Se puede definir la I Guerra Carlista como medio para decidir la continuidad del Antiguo Régimen o el triunfo del liberalismo. El Carlismo defiende el absolutismo y entre sus filas están la baja nobleza rural, el clero bajo y muchos campesinos de las zonas del norte de la península. Los liberales estaban liderados por la regente María Cristina de Borbón, en un principio son liberales moderados, pero más adelante también progresistas.

Los alzamientos carlistas de 1833 están seguidos por la creación de una estructura de juntas y gobiernos locales. Poco tiempo después Don Carlos vuelve a España en 1834 e intenta crear un gobierno con la administración central en el País Vasco y Navarra. Los carlistas utilizaron la guerrilla por su conocimiento del medio rural y porque las ciudades eran liberales. La Primera Guerra Carlista es un enfrentamiento entre campo y ciudad, la cual tiene tres etapas:

- 1º etapa (1833-1835): es dominada por Zumalacárregui, carlista. El ejército liberal es mermado por la guerrilla, lo que obliga a María Cristina a llamar a filas a los progresistas, se produce el asalto de Bilbao y al final el asalto es un fracaso y Zumalacárregui muere.
- 2º etapa (1835-1837): Cabrera toma el control y en el lado liberal Luis Fernández de Córdoba intenta crear una línea de contención para aislar los carlistas. Los carlistas también realizan operaciones en Cataluña y Aragón.
- 3º etapa (1837-1839): desde 1837 la guerra ya está prácticamente decidida a favor de los liberales y en el bando carlista surge una división entre los que quieren rendirse y firmar la paz y los intransigentes que quieren seguir luchando. Al final el general Maroto acuerda con los liberales el Convenio de Vergara en agosto de 1839, lo que pone fin a la guerra.

Durante las guerras carlistas se produce la regencia de la reina María Cristina y poco a poco se están produciendo tímidas reformas administrativas, aunque se produce una clara falta de sintonía entre el liberalismo económico y político. Para poder tener el poder la regente otorga poderes a los liberales, lo que conlleva a unas



nuevas Cortes y un nuevo gobierno de carácter moderado encabezado por Francisco Martínez de la Rosa. Este Estatuto Real también es una especie de transacción entre monarquía y liberales para agradecer el apoyo durante la Guerra. El poder ejecutivo es de la reina y el legislativo es de la reina y las Cortes, se establecen dos cámaras, la de Próceres y el y el de Procuradores. Los progresistas llegan al poder el verano de 1835 y se pone a cargo Juan Álvarez Mendizábal, que inicia rápidamente una serie de reformas para que fuera un estado más moderno. El principal objetivo era conseguir dinero para aumentar los efectivos liberales y para saldar la deuda pública que el estado había contraído con los que habían invertido en el Estado.

La solución fue la desamortización de los bienes del clero regular y su venta mediante la ley del voto de confianza y en febrero de 1836 se firma el decreto de extinción de regulares que establece la eliminación universal de las órdenes del clero regular varón. Con respecto al clero femenino se decreta la supresión de conventos y en algunos se fija una comunidad máxima de veinte monjas y se prohíbe la coexistencia de dos conventos de la misma orden dentro del mismo núcleo de población y se prohíben admitir novicias y que los hermanos sean sacerdotes. También se pone con una serie de leyes el libre mercado, para ello se da libertad en la forma de explotación de la tierra y libre circulación de bienes agropecuarios e industriales y se eliminan los derechos de Mesta.

Otro elemento importante es la Constitución de 1837 ya que desarrolla un nuevo sistema político hasta 1844, creando una monarquía constitucional de carácter liberal doctrinario y el papel ejecutivo de la corona es reforzado. Se establecen dos cortes bicamerales, el Senado designado por la reina y la Cámara Baja, elegida por sufragio censitario. Al mismo tiempo los carlistas iniciaron la Expedición Real que se aproximó a Madrid, hasta que el 29 de agosto de 1839 se firmó la paz. En 1840 se produce una revolución y se inicia la revolución de 1840 hasta 1843 que la reina Isabel II se declara mayor de edad y empieza a reinar. Siguió las reformas anteriores con la oposición de O'Donnell y Narváez que intentan acceder al gobierno mediante pronunciamientos.

Tras la caída de Espartero se produce el inicio del reinado de Isabel II y la sucesión de una serie de gobiernos moderados que desarman la milicia nacional y restablecen la ley de ayuntamientos para controlar mejor los gobiernos locales desde el gobierno central. En 1844 se convocan elecciones y gana el general Narváez desarrollando reformas para la construcción de un estado centralizado y una reforma fiscal. En 1845 se desarrolla una nueva constitución sustituyendo a la de 1837 y estuvo vigente hasta la caída de Isabel II, esta es una reforma de la anterior, está la realizaron los moderados y el resultado fue un texto de carácter doctrinario no fruto de la

soberanía nacional. La organización de los poderes del estado de esta constitución establece un modelo bicameral, senado y congreso renovado cada cinco años y cuyos representantes son elegidos mediante la Ley de distritos uninominales. El siguiente momento es el bienio progresista (1854-1856), ya que durante el gobierno conservador de Bravo Murillo se desarrolló un alto grado de corrupción fruto de un crecimiento económico desordenado y de intrigas internas para obtener ventajas en las concesiones públicas. El 28 de junio O'Donnell se enfrentó a las tropas leales al gobierno en Vicálvaro en lo que se conoce como La Vicalvarada, no hubo un ganador claro y la reina tiempo después decidió nombrar a Espartero presidente. El 28 de Julio de 1854 entraron en Madrid Espartero y O'Donnell aclamados por la multitud. Este periodo se produce el entendimiento de los moderados más a la izquierda y de los progresistas más a la derecha, se reinstauran leyes progresistas como la de ayuntamientos, la Milicia y se redacta una nueva constitución que no llega a ser promulgada. Entre las medidas económicas están la desamortización de Madoz y la ley de ferrocarriles. Esta situación terminó cuando se consumó la ruptura entre el general Espartero y O'Donnell.



Episodio de la revolución de 1854 en la Puerta del Sol, por Eugenio Lucas Velázquez

Tras esto se inicia el bienio moderado y los gobiernos de la Unión Liberal (1856 -1863). O'Donnell. es nombrado presidente del consejo y restaura la constitución de 1845 añadiendo un acta adicional con la que trató de atraerse a los sectores liberales creando uno de los gobiernos más estables del periodo. Los alzamientos carlistas se seguían produciendo tenemos el ejemplo en 1860 del desembarco carlista de San Carlos de la Rápita dirigido por el pretendiente al trono Carlos Luis de Borbón y Braganza o la sublevación campesina de Loja. En 1863 se produjo la caída de O'Donnell y vuelve a ganar una coalición progresista encabezada por Narváez y termina en 1868 con la salida de Isabel II.



Litografía de Leopoldo O'Donnell (1889).



La creación del estado liberal es la gran aportación de los moderados, el artífice es Pedro José Pidal el cual importa el modelo de centralización napoleónica, consistente en crear una administración controlada por agentes unipersonales en el cual eslabón principal es el Gobierno Central, luego los Departamentos mandados por prefectos y por debajo el mairé al frente de cada unidad territorial básica, en España se puso en la parte superior a la reina y al jefe del Estado de gobierno, en segundo escalafón a los gobernadores civiles al frente de las provincias y nombrados por el gobierno central y por último los alcaldes, ayuntamientos y diputaciones .

La sociedad isabelina había evolucionado respecto a la de su padre, especialmente en el terreno de lo económico y en las obras públicas, así como en la estructura social, pero estos cambios fueron lentos e inconstantes. La población durante este periodo pasó de 12 a 16 millones de habitantes, aunque todavía existía una alta tasa de mortalidad. El hambre y el cólera hicieron estragos en este periodo, las tasas de urbanización eran bajas y el nivel de instrucción era baja, solo se había llegado a alfabetizar a un 20 % de la población. La sociedad isabelina había evolucionado, especialmente en el terreno de lo económico y en las obras públicas, así como en la estructura social, pero estos cambios fueron lentos e inconstantes. La población durante este periodo pasó de 12 a 16 millones de habitantes, aunque todavía existía una alta tasa de mortalidad. El hambre y el cólera hicieron estragos en este periodo, las tasas de urbanización eran bajas y el nivel de instrucción era baja, solo se había llegado a alfabetizar a un 20 % de la población.

También se produce un cambio en la estructura social, la nobleza y la aristocracia disminuyeron su poder e influencia, aunque de manera muy lenta, adaptándose parcialmente a los nuevos tiempos. En 1836 se dictó un decreto por el que se suprimieron las vinculaciones de toda especie, dando por terminado el sistema de economía feudal y pasando al modelo capitalista. Muchos nobles acrecentaron sus bienes con las distintas desamortizaciones (más del 80% de los bienes desamortizados pasaron por sus manos). La burguesía industrial española se concentró sobre todo en Madrid y Barcelona, su número se incrementó, pero su aportación al crecimiento económico y la industrialización fueron pobres, ya que las grandes empresas eran dependientes del capital extranjero. La incipiente banca también tuvo un papel importante, ya que los contratos del estado para el desarrollo de obras públicas concentran capitales, la actividad de importación y exportación también aumentó y la inversión inmobiliaria aumentó con nuevos planes de desarrollo urbano, como el plan del Ensanche de Barcelona de Cerdá.



Los trabajadores del campo se clasificaban en dos tipos básicos: los jornaleros, sobre todo en la mitad sur peninsular, los cuales vivían en una profunda miseria y la desamortización les privó de adquirir o arrendar de manera ventajosa los mismos. En segundo lugar, los campesinos o labradores titulares del dominio o de algún arrendamiento y cuya situación económica era mejor. Ambos grupos representaban el 62 % de la población al final del reinado.

España bajo el reinado de Isabel II el 62,5% de la población dependía todavía de la agricultura, el sector principal era el del secano con el cultivo del trigo y la cebada. Aunque se incluyeron nuevos cultivos más rentables que ofrecían un valor añadido como la vid, los cítricos y la oliva. Hacia 1860 la siderurgia se concentra en el sur de la península y más tarde en el norte en la zona del País Vasco y Asturias. Las industrias textiles y del papel se ubicarán en Cataluña y en la Comunidad Valenciana. El principal elemento vertebrador de la industrialización fue el ferrocarril, cuyo primer plan general fue aprobado en 1851 y en 1855 se aprobó la Ley general de Caminos de Hierro.

La revolución de 1868 llamada “La Gloriosa” fue una sublevación militar con elementos civiles que tuvo lugar en España en septiembre de 1868 y supuso el destronamiento y exilio de la reina Isabel II y el inicio del periodo denominado Sexenio Democrático (1868-1874). A principios de 1866 estalló la primera crisis financiera española, el detonante de esta crisis fueron las pérdidas sufridas por las compañías ferroviarias, las cuales arrastraron a los bancos y las sociedades de crédito, a esta crisis se le sumó una grave crisis de subsistencias en 1867 y 1868 motivada por las malas cosechas de esos años. Los afectados fueron las clases populares debido a la escasez y subida de precios de productos básicos como el pan. Esto conllevó que se desataran motines populares en varias ciudades y a esto se le sumó el crecimiento del paro provocado por la crisis económica que afectó sobre todo a la construcción y a los ferrocarriles.

Entonces el 16 de agosto de 1866 a iniciativa del general Prim se firma el Pacto de Ostende con el objetivo de derribar la Monarquía de Isabel II, se realizó una sublevación, se formaron posteriormente juntas provinciales que se encargaron de movilizar a la población mediante promesas de sufragio universal, de eliminación de consumos y el fin del reclutamiento forzoso.



Tras el triunfo de la revolución se formó el gobierno provisional presidido por el general Serrano (unionista) y con Prim (progresista), quedaron fuera los demócratas que apostaban por la República y se pasaron a llamar Partido Republicano Democrático Federal. Dentro de este partido existían dos ramas una más conservadora encabezada por Emilio Castelar con un pensamiento de una administración más unitaria o centralista y un segundo encabezado por Pi y Margall que defendía una república federal, pues concebía España como una federación pactada de Estados regionales históricos. La convocatoria a Cortes constituyentes se hizo por primera vez mediante elecciones con sufragio universal masculino y votó el 70% del censo. Además de la aprobación de la Constitución, las cortes abordaron la abolición de la esclavitud, pero esta no fue real hasta 1873 para Puerto Rico y 1886 para Cuba. Por otro lado, el gobierno decretó la libertad de imprenta y de asociación, se tomaron medidas económicas para solucionar el déficit público, con la fijación de la peseta como unidad monetaria y se oficializó el sistema métrico decimal.

Se buscó un nuevo rey tal como se recogía en la Constitución, el 16 de noviembre de 1870 las Cortes constituyentes eligieron a Amadeo de Saboya como nuevo rey de España con el nombre de Amadeo I (1871- 1873). El reinado de Amadeo I fue el primer intento en la historia de España de poner en práctica la forma de gobierno de la monarquía parlamentaria. Entre las razones del fracaso se suele aducir el hecho de que el mismo día de la llegada a España del nuevo rey moría el general Prim, valedor del nuevo rey y líder del partido progresista. Pero la principal fue la deserción de las fuerzas que deberían haber sustentado lo que hizo imposible la experiencia. Al mismo tiempo los carlistas en 1872 iniciaron la tercera Guerra Carlista que se extiende más allá del Sexenio, encabezados por Carlos VII, nieto de Carlos María de Isidro que movilizaron unos 45.000 hombres armados y para aumentar sus apoyos el pretendiente devolvió el 16 de junio los fueros catalanes, aragoneses y valencianos suprimidos por Felipe V y creó un gobierno en Estella.



Retrato del rey Amadeo I de España, por Carlos Luis de Ribera y Fieve (Banco de España).

El 11 de febrero de 1873, al día siguiente de la abdicación de Amadeo I el Congreso y el Senado proclamaron la I República Española. En mayo de ese mismo año se celebraron las Cortes Constituyentes suponiendo una victoria para el Partido Republicano Federal. Los republicanos estaban divididos en intransigentes (izquierda de la cámara), los centristas liderados por Pi y Margall que apoyaban una república de carácter federal y los moderados que constituían la derecha de la cámara y estaban liderados por Emilio Castelar y Nicolás Salmerón. En 1874 tuvo lugar la dictadura de Serrano en 1874 formando un gobierno de concentración que agrupó a



constitucionales, radicales y republicanos unitarios y su objetivo principal fue acabar con la rebelión cantonal y la tercera Guerra Carlista.

La República acabó con el pronunciamiento de Sagunto del general Arsenio Martínez Campo a favor de la restauración de la Monarquía Borbónica en la persona de don Alfonso de Borbón. Mientras esto sucedía explotó la tercera Guerra Carlista entre 1872 y 1876 entre los partidarios de Carlos, duque de Madrid, pretendiente carlista al trono y los gobiernos de Amadeo I, la I República y de Alfonso XII. Las elecciones de abril de 1872 dieron a los carlistas la oportunidad para revelarse, el partido de don Carlos había perdido trece escaños en las elecciones. El golpe ya estaba preparado, primero se levantaron a favor de Carlos las guarniciones de ciudades catalanas y de Pamplona para después revelarse en Bilbao. En Aragón, Cataluña y Valencia el general Marco de Bello había organizado la división aragonesa y la administración civil y militar de la región. Organizó varios batallones carlistas y las compañías del Pilar que eran soldados de preferencia dentro del ejército carlista del Centro. Las partidas del Maestrazgo fueron aumentando y mezcladas con las de Aragón, Cataluña, Cuenca y Albacete. Al final de de la guerra los soldados carlistas que depusieron armas para incorporarse al ejército gubernamental con el mantenimiento de todos los grados y condecoraciones.

Bibliografía:

Ángel Bahamonde España en democracia. El Sexenio, 1868-1874, Madrid: Temas de Hoy, 1997.

Ángel Bahamonde y Luis Enrique Otero Historia de España, Madrid: SM, 2009.

García de Cortázar, Fernando y José Manuel González Vesga. Breve historia de España. Alianza Editorial, 2017.

José M^a Marí, Carme Molinero, Pere Ysàs, Historia política de España, 1939-2000. Madrid, ed. Istmo, 2000.